

## Discurso de Marcial Rubio Correa en la ceremonia de imposición de la Medalla Jorge Dintilhac al doctor Jorge Avendaño Valdez, del 23 de mayo de 2008

Conocí al doctor Jorge Avendaño hace cuarenta y un años, una mañana de abril de 1967 cuando iniciaba mis estudios en nuestra Facultad de Derecho. Él ya era un abogado de prestigio y Decano de la Facultad, aun cuando solo estaba por llegar a los treinta y cuatro años de edad, porque su cumpleaños es en el mes de mayo, más exactamente, mañana.

Aquel día, el Decano se cruzó con Carlos Blancas Bustamante y yo en la escalera de mármol que sube al segundo piso de la Casa Riva Agüero (donde entonces estaba Derecho). Cruzamos saludos y no hablamos de asuntos jurídicos sino de por qué había que usar corbata para ir a clase. Hoy los tres somos profesores principales en la Universidad pero, en aquel entonces, Carlos y yo éramos dirigentes estudiantiles bastante combativos y abiertamente opuestos a la corbata. «Ni en frac, ni en ropa de baño, muchachos» contestó el Decano. Nos reímos y nos despedimos.

Tal vez recuerdo esta historia porque en estos cuarenta y un años desde entonces vimos más de una vez que se enseñaba el Derecho en frac anticuado y, hoy, vemos mucha enseñanza del Derecho como en *ropa de baño*: colores encendidos, importancia de los escaparates, fuegos artificiales y poca calidad en el fondo de las cosas. Todo esto de enseñanza anticuada o de falsos escaparates contemporáneos, tiene que ver mucho, también, con el decanato que entonces ejercía nuestro profesor Jorge Avendaño.

En 1967 no lo sabíamos (en todo caso, no sé si Carlos Blancas ya lo sabía pero yo todavía no), no sabía, decía, que la Facultad de Derecho transitaba por los pasos iniciales de una profunda transformación que la renovó, la puso en punta en materia de enseñanza del Derecho, y le ha dado un liderazgo que mantiene y desarrolla.

Para entender este tema hay que recordar que el Derecho es una disciplina trimilenaria del conocimiento humano. El Código de Hammurabi, texto escrito de la Mesopotamia conservado en una piedra de regular tamaño, es del año 1692 antes de Cristo. La Ley de las XII Tablas romana es de 490 antes de Cristo y la compilación justiniana, que en muchas partes se parece notablemente a nuestros códigos, es de 532 después de Cristo. Las raíces del Derecho anglosajón, la otra gran rama del Derecho occidental, están en la conquista de Inglaterra por Guillermo, el duque de Normandía, el año 1066 después de Cristo. De todo esto, lo más joven en la historia del Derecho tiene novecientos cincuenta años.

Nosotros, los que ingresamos aquel 1967 estudiamos, entre otros textos jurídicos vigentes, el Código Penal de 1924, el Código Procesal Civil de 1912 y el Código de Comercio de 1902. La Constitución de 1933 era joven por comparación y no tenía la importancia real que tiene la Constitución en nuestra vida jurídica contemporánea.

Hago este relato para que podamos aquilatar la dimensión del proyecto que ese año, sin que muchos de nosotros supiéramos, ponía ya en ejecución el joven decano Avendaño. Se había propuesto, nada menos, que modernizar la enseñanza jurídica en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Vista desde hoy, fue una tarea épica y correcta. En ese entonces no todos la apoyaron pero el joven Decano contó con el significativo respaldo de muchos profesores que se iniciaban en la cátedra y, sobre todo, de otra autoridad universitaria de aquel entonces que creía en la modernidad y el cambio: el Rector, padre Felipe Mac Gregor, quien acompañó permanentemente la tarea emprendida y dio lugar a una larguísima amistad entre ambos que solo terminó con la desaparición de nuestro querido padre Mac Gregor hace pocos años, hoy epónimo del edificio más cercano al Cielo que existe en nuestro campus.

No se puede resumir la variedad de cambios que se introdujo en la reforma de Derecho de aquellos años pero sí se puede afirmar que, con relación al pasado, fue como la caída de un *Antiguo Régimen* en manos de una joven generación de modernizadores y, en más de un aspecto, de verdaderos revolucionarios académicos.

Tal vez el giro más importante que el decano Avendaño hizo dar a la Facultad de la década de 1960 pueda resumirse diciendo que la hizo mirar

para adelante en vez de para atrás. No fue exactamente como olvidarse del pasado y mirar al futuro. Tal vez es más propio decir que, sólidamente anclado en sus raíces trimilenarias, el Derecho se empezó a enseñar haciendo crecer las ramas y dando a la vida el verde de las hojas.

No era una tarea fácil de inventar, y decimos así porque esa reforma fue verdaderamente un invento. Siempre es más fácil buscar la seguridad de repetir mejor lo que antes se hacía un poco peor. No fue el caso. Entre los cambios principales podemos indicar los siguientes:

Se reconoció que el Derecho era una disciplina del conocimiento humano (una *ciencia* dicen muchos) que tenía conexión con muchas otras. Desde entonces, la enseñanza de nuestra Facultad se halla abierta a la complementariedad con la contabilidad, la economía, la sociología, la antropología, la filosofía, la administración de negocios, las técnicas contemporáneas de resolución de conflictos y las áreas de frontera de la interdisciplinariedad jurídica como la física (hay que saberla para ser un buen especialista en Derecho de concesiones eléctricas) o de las telecomunicaciones (hay un derecho en expansión en estos ámbitos de la vida contemporánea).

Se estableció una reforma consiguiente del plan de estudios. Los cursos ya no estaban dedicados exclusivamente al Derecho sino que se lo combinaba con los otros conocimientos indispensables: un salto que pocas carreras están dispuestas a dar. Esto hizo que los ex alumnos de la reforma de Derecho se insertaran con liderazgo en las principales transformaciones del Derecho contemporáneo en el Perú, bien como funcionarios bien como abogados defensores de interés de las partes.

Se abrió la conexión con el Derecho anglosajón que era un sistema separado y, hasta ese momento, visto como excluyente del romano-germánico al que pertenecemos. Esto facilitó la presencia de nuestros ex alumnos en los postgrados ingleses y norteamericanos y abrió la vía del acceso a teoría y estudios de síntesis que son hoy parte normal de nuestro panorama académico.

Se modernizó completamente el método de enseñanza en clase, favoreciendo la lectura previa del material vinculado al tema a tratar y el desarrollo de una clase activa con participación intensa del alumnado. Se buscó desarrollar la capacidad de lectura, la participación crítica y la educación basada en el planteo de problemas a solucionar antes que en la repetición

memorística. Si bien no todos los cursos de la Facultad pasaron al método activo, sí lo hizo una parte importante de ellos lo que dio un nuevo modo de ser al ex alumno de Derecho en la vida profesional.

Se dio impulso a la investigación en todas las áreas del Derecho. Los egresados de la reforma, que son ya varias generaciones, han sido dinamizadores de la obra escrita jurídica peruana. Si cuando mi generación estudiaba los libros de autores peruanos podían contarse con los dedos de las manos, hoy la obra escrita se cuenta por miles y buena parte pertenece a quienes se formaron en nuestra Facultad. Solo esto explica que nuestro Fondo Editorial tenga en las publicaciones jurídicas uno de sus pilares y que en la Facultad de hoy florezcan revistas dirigidas por estudiantes que tienen enorme trascendencia en el Derecho peruano y con las que colaboran, también, destacados juristas del extranjero.

Se renovó casi íntegramente la plana de profesores y se buscó que los nuevos apoyaran el esfuerzo de cambio. Esto condujo a un cambio generacional que fue el que, en la perspectiva larga, hizo posible el desarrollo de la reforma. Puedo decir que, a mis casi sesenta años, comparto la enseñanza con la inmensa mayoría de quienes fueron mis profesores hace cuarenta.

Se obtuvo la colaboración de la Fundación Ford para realizar un programa de preparación en técnicas de enseñanza para una docena larga de profesores jóvenes, a fin de imbuirlos en las nuevas técnicas y concepciones del Derecho. Allá fueron, a los fríos de la Universidad de Wisconsin: los *Wisconsin Boys*, hoy distinguidísimos *seniors* del Derecho peruano, del ejercicio globalizado de la profesión y, por supuesto, de la enseñanza moderna del Derecho.

Además, la revolución jurídica se *internacionalizó* como mandaban los cánones de la época. El Decano Avendaño fue durante muchos años Miembro de la Junta Directiva del International Legal Center (luego International Center for Law in Development), Presidente del Comité sobre Reforma de la Enseñanza del Derecho en los Países en Desarrollo, Presidente del Centro Inter Universitario de Desarrollo Andino, y Presidente del Consejo Latinoamericano de Derecho y Desarrollo. Toda esta actividad construyó lazos importantísimos entre nuestra Facultad y otras de América Latina que, como suele suceder, sirvieron luego para cosas trascendentales. De ellas solamente contaré la siguiente.

A una de las muchas reuniones internacionales que entonces se convocaron, vino por la década de 1970 un joven profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Guayaquil y quedó muy impresionado con lo que se hacía en nuestra Facultad. Casi un cuarto de siglo después regresó a nuestra Universidad siendo el entonces Presidente Constitucional del Ecuador, doctor Gustavo Noboa Bejarano. Nuestra Universidad lo reconoció como Doctor Honoris Causa por su decisiva colaboración a la paz construida con el Perú como jefe de la comisión negociadora ecuatoriana. Caminando hacia la ceremonia le pregunté si había estado antes en nuestra Universidad. Entonces me contó que sí, en aquella oportunidad de principios de 1970 a la que acabo de referirme, y que de vuelta a Guayaquil, ya siendo Decano, armó tal revuelo implantando allá lo que vio aquí, que casi termina censurado por sus pares. Fui testigo, también, de que Fernando de Trazegnies, nuestro profesor y negociador del lado peruano en aquella paz, contara hace tiempo que fue gracias a la amistad que había trabado con el doctor Noboa en aquella visita, que se pudo finalmente facilitar las conversaciones y llegar a los acuerdos que hoy tenemos. Como otros muchos, este es un *producto colateral* de la reforma de nuestro decano Avendaño.

Gracias a esta reforma, entre otros, yo me convertí en profesor de Derecho. Sin ella probablemente habría terminado en otra profesión. Estudiantes de Derecho de los años previos a los míos, acabaron la carrera jurídica para abandonarla en pos de lo que realmente les interesaba y son y fueron grandes maestros de otras disciplinas. Mi generación estuvo entre las primeras que, con la apertura del Derecho a otros conocimientos, pudo hacerse un espacio en el ámbito jurídico que no fuera preponderantemente el ejercicio profesional: gracias a que la enseñanza se volvió compleja y exigió personas especializadas en ella, muchos pudimos empezar a combinar la tarea de abogado con la de enseñar y escribir.

En 1987, el doctor Jorge Avendaño volvió a ser Decano de Derecho por otros seis años. Renovó el trabajo de la reforma, la actualizó y le dio nuevos bríos haciendo, en la práctica, que sea parte consustancial de nuestra Facultad de Derecho el repensarse y modernizarse constantemente. Todos quienes pertenecemos a ella sabemos que hay que estar al acecho de nuevas lecturas, nuevas técnicas de enseñanza, apertura a nuevas disciplinas y a nuevas ramas del Derecho. La innovación responsable siempre

es bienvenida. La perseverancia en los errores combatida. Este es uno de los secretos del destacado lugar que la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú tiene en el país, y el doctor Jorge Avendaño tiene un importantísimo liderazgo en ello. Este deseo de mejorar siempre, que supone la humildad de reconocerse siempre imperfecto, es algo que no debe perder la Facultad de Derecho para seguir siendo la que es.

No se puede dejar de mencionar que en su segundo decanato dio un fundamental impulso a la consolidación de la infraestructura física actual de la Facultad y del Departamento de Derecho con el apoyo de las autoridades universitarias de entonces pero, también, con una decidida campaña de recolección de fondos que tomó el nombre de Pro-Derecho. En 1974, los miembros de la Facultad habíamos sido trasladados a un grupo de casetas luego del terremoto de octubre de aquel año y allí permanecimos, *temporalmente*, hasta 1990. Hoy estamos acostumbrados a las edificaciones que tenemos y hasta nos quedan estrechas. Pero en aquellos años de inflación y escasez, fue un logro remarcable darle su actual sitio a Derecho en esta ciudad universitaria.

Las responsabilidades públicas tocaron la puerta en la vida del doctor Jorge Avendaño con fuerza hacia la década de 1990. Hizo un trascendente papel como Decano del Colegio de Abogados de Lima en los años 1993 y 1994, preocupándose de los aspectos neurálgicos de la vida profesional de los abogados, pero también defendiendo al Estado de Derecho y exigiendo vida democrática para el país cuando un rompimiento autoritario había ocurrido pocos meses antes y hacía sentir sus efectos ulteriores. Poca gente sabe, por ejemplo, que en su segundo año de Decano del Colegio notó que venía el proceso electoral de 1995 y el Estado no hacía nada por institucionalizar el sistema electoral que lo haría posible. Discretamente mandó elaborar un proyecto de ley sobre la materia y lo remitió al Congreso con la debida información al público. No hubo forma de escamotear la solución y el Congreso debió aprobarlo sin cambiarle una coma. Fue gracias a ello que se pudo realizar el proceso electoral de 1995 en tiempo debido y con una institucionalidad adecuada.

Luego fue elegido congresista de la República para el período 1995-2000. Su participación fue relevante y recordada porque se convirtió en una de las figuras más destacadas de aquella representación parlamentaria.

Sin embargo, han sido sus dedicaciones como profesor y como abogado en ejercicio las constantes de su vida.

En materia de Derecho Civil y específicamente de los Derechos Reales ha escrito y reescrito tanto doctrina como las propias leyes. Fue miembro de la Comisión Reformadora del Código Civil y elaboró la parte de Derechos Reales para el texto de 1984. Desde 2002 preside la comisión encargada de elaborar el anteproyecto de la Ley de Reforma del Código Civil y fue Presidente de la comisión que hizo el anteproyecto de la Nueva Ley de Garantía Mobiliaria, ya vigente con el número 28677. También fue miembro de la Comisión de Revisión del Anteproyecto de la Ley General de Sociedades. Todos estos dispositivos son muy importantes en la vida jurídica del país.

Además de la posición destacada que tiene como abogado peruano, ha sido miembro de la Corte de Arbitraje Internacional de la Cámara de Comercio Internacional de París durante los años 1995 a 1999 y miembro de la Latina, desde 1999 hasta hoy.

Combinó siempre la vida profesional con la enseñanza universitaria. Lle- vé su curso de Derechos Reales en 1968 y lo recuerdo siempre en clase con su Código Civil bajo el brazo, como lo solía dibujar José María (Chema) Salcedo, a la sazón mi compañero de clase. Pero, aunque para esa época aún no hacía materiales de enseñanza ni dictaba clase activa, el profesor Avendaño no hacía aprender de memoria las cosas. De las muchas que dijo durante ese curso anual que llevé con él, recuerdo siempre su frase «el buen abogado es el que sabe identificar el problema y también sabe dónde buscar la respuesta».

En aquel entonces no me pareció tan adecuada como me parece hoy. Mi profesor Avendaño, y la vida, me enseñaron que eso es absolutamente cierto: que lo importante no es tener respuestas, sino preguntas que generen una respuesta, y más preguntas aún; que la metodología de trabajo y la claridad de pensamiento son el eje de un manejo diestro del Derecho; que una lógica del buen pensar unida al desarrollo del sentido común, en el buen significado de la expresión, y unida a todo ello la mejor forma posible de expresión, son las armas con las que se puede llegar a ser buen abogado.

En cierta medida, identificar el problema y saber donde buscar la solución es una forma de sintetizar la manera en que la reforma (permanente) en la Facultad, trata de conducir nuestra labor de enseñanza y la de aprendizaje de nuestros alumnos.

Esto debe ser complementado con aquella otra imagen que utilizamos antes: sólidas raíces dedicadas a producir las hojas verdes del futuro. Una de las características del pensamiento del profesor Jorge Avendaño es el cultivar a la vez el conocimiento de nuestra herencia jurídica, con el examen de los campos nuevos, de frontera.

Sin el conocimiento de los derechos considerados clásicos (civil, penal, constitucional, administrativo, procesal y comercial) un estudiante jamás será buen abogado. Le faltará la base que le permita comprender a profundidad su disciplina y la evolución que sufra.

Pero si solo se forma en el conocimiento clásico, será un abogado objeto de museo y rápidamente quedará atrás, desconectado de la profesión, porque será incapaz de explorar lo nuevo, de comprenderlo y aplicarlo.

También transmitió eso a la reforma de Derecho, que busca raíces para producir hojas verdes. Felizmente es así porque, en los últimos treinta años, nuestra realidad jurídica dio un vuelco tremendo: desaparecieron disciplinas enteras y aparecieron otras que hoy son indispensables. Solo quien tiene raíces y maneja el tronco del Derecho puede explorar las ramas, cambiar de una a otra y, eventualmente, hacerlas desarrollar. El que se afina en una rama y no conoce el tronco, será experto en una pequeñísima parte del Derecho y nunca comprenderá la sistemática de la copa del árbol del saber, ni tendrá la ruta que permite ir y volver de cada rama. La especialización es indispensable, pero tan indispensable como la sólida formación integral en el Derecho.

Coincide esta manera de pensar con el principio general de enseñanza superior que tiene nuestra Universidad y que se materializa en la existencia de unos estudios generales iniciales, para luego proceder con las carreras: en el Derecho como en lo demás, nuestra formación busca ser integral, profunda y diversificada. En nuestro caso, queremos un abogado que conozca El Derecho y que además, sea todo lo culto que pueda llegar a ser. Todo eso lo hará mejor abogado.

Es la manera como enseñamos, como nos perciben y una razón por la cual, quienes fabrican abogados especializados, nos critican e ironizan. También es una muy buena razón para el reconocimiento de la calidad que tienen nuestros egresados y, sobre todo, para su capacidad de adaptación y de aprendizaje de los mundos nuevos del Derecho.



Durante algún tiempo, otras universidades dijeron que nos habíamos quedado en el Derecho Civil y en el Constitucional y que ellas eran las que tenían el moderno derecho vinculado a la empresa.

Y de esto se trató un episodio que me tocó compartir con Jorge, siendo yo ya Vicerrector de la Universidad. Hace unos cuantos años un día conversando le dije: «Jorge, nos acusan de ser una facultad vetusta, alejada de la empresa, y tenemos los mejores comercialistas del país pero no logramos construir un postgrado que nos dé crédito en esa especialidad».

«¿Quieres que me encargue del asunto?» me preguntó.

Recuerdo haber usado un condicional como «sería ideal» pero no me dio mucho tiempo para encontrar la conjugación correcta. A los pocos días se había remangado la camisa, había buscado un grupo de profesores jóvenes de distintas aproximaciones al tema (no exclusivamente abogados), y traía el proyecto de Maestría en Derecho de la Empresa.

Hoy esa maestría es parte fundamental de nuestra Escuela de Graduados y es la más buscada en el país dentro de su especialidad. Tiene varias menciones y tiende a desdoblarse en más de una maestría por su crecimiento. En la actualidad, con casi 200 alumnos, tiene dimensiones de una Facultad de tamaño mediano en la Universidad. Y Jorge la sigue dirigiendo con el mismo entusiasmo del principio. Además, ha viajado a provincias y ofrecido becas a profesores que quieran participar y actualizarse. En estos tiempos, diversas partes de la maestría avanzan a ser dictadas en modalidad virtual porque eso puede internacionalizarla y, además, puede ser muy útil para quienes son abogados fuera de Lima y aspiran a una formación de postgrado con calidad. Hay mucho de construir Perú en todo eso. Y, si bien el volver virtual la enseñanza no tiene tantos misterios, requiere sí de un esfuerzo adicional notable para la planificación del trabajo y un espíritu joven, atento a las cosas nuevas y dispuesto a aventurarse antes que a engrillarse en aquello de que «más vale malo conocido que bueno por conocer».

Su compromiso con la Universidad fue vasto... y lo seguirá siendo en el futuro: Decano de la Facultad de Derecho entre los años 1964 y 1970. Pro Rector entre los años de 1970 y 1973. Nuevamente Decano de Derecho entre 1987 y 1993. Este año cumple su quincuagésimo primer año como profesor de nuestra Universidad y se sabe, pues como dice el verso

«el agua y el viento dicen», que la consigna con sus nietos es la misma que la que ya enarboló con sus hijos: ¡Los estudios universitarios, en la Católica!, en esta Universidad en la que él se graduó de bachiller en 1955, de abogado en 1956 y de Doctor en Derecho en 1964.

Jorge, el colega profesor de estos tiempos, el «hermano mayor» porque nos da el lugar de colegas amigos a los que somos menores que él, sigue enseñando en pregrado y postgrado; sigue coordinando la maestría en Derecho de la Empresa, modernizándola y diversificándola; sigue asesorando a la Universidad en diversos asuntos profesionales y defendiéndola diestramente, a ratos florete en mano, en más de un pleito trascendental.

La medalla Jorge Dintilhac que hoy recibe es una distinción que se une a otras muy diversas pues es profesor honorario de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, de la Universidad Privada de San Pedro de Chimbote, de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa y de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Es miembro de número de la Academia Peruana de Derecho a la que preside según elección realizada hace pocas semanas. Es miembro del Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial y miembro honorario del Colegio de Abogados de Arequipa. También ostenta las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta, otorgadas por el Ministerio de Educación en el año 2006.

Sin embargo, esta medalla debe tener algo especial para él porque el escudo de la Universidad que lleva impreso, contiene algo invisible de la vida de Jorge. Si ustedes se fijan, las velas del barco están hinchadas. El viento no se ve en el dibujo pero vaya que existe: no lo sopla Eolo sino el esfuerzo cotidiano de quienes construyen la Universidad y Jorge ha tenido una participación muy importante, esforzada y perseverante a lo largo de más de medio siglo, en que esas velas estén hinchadas para que el barco avance hacia su «luz que brilla en las tinieblas».

Por eso, hoy es día de agradecer a Jorge tantos años incondicionales con nosotros, tanta vida puesta en la Universidad con éxito y, por supuesto, la vida suya que hoy se agolpa en el presente, para seguir hinchando las velas de nuestro barco en el futuro.

Querido Jorge: muchas gracias.